una licencia de conductor válida, una tarjeta de identificación del estado, un pasaporte o una tarjeta de identificación militar.

INFORMACIÓN E INSTRUCCIONES PARA LA SOLICITUD DE PARTIDA DE NACIMIENTO

DISPONIBILIDAD: : El registro de nacimiento no fue requerido por la ley del estado hasta 1917; sin embargo existen algunos expedientes en archivo en la oficina del estado de la estadística vital con fecha de 1930 en adelante. Los expedientes de nacimiento por causa de adopción, paternidad o de orden judicial no se pueden pedir por este medio. Para obtener expedientes anterior al 1930, debe por favor comunicarse con la oficina del estado.

Vital Statistics
P.O. Box 210
Jacksonville, FL 32231-0042

ELIGIBILIDAD: Las partidas de nacimiento pueden ser adquiridas solamente: 1) Por el registrado si este tiene la edad legal, la cual es (18), 2) padre, 3) tutor legal, si el nombre del niño aparece en los documentos legales, 4) por un representante legal de una de estas personas 5) por orden judicial. En el caso de un registrado fallecido, sobre el recibo de la partida de defunción, una certificación de la partida de nacimiento se puede ser adquirida por el esposo, hijo, nieto, hermano, si estos tienen la edad legal, o por el representante legal de cualquiera de estas personas así como al padre.

Si el evento ocurrió hace 100 años o más, cualquier persona de la edad legal puede ser adquirir una copia certificada de un expediente de nacimiento (a excepción de esos expedientes del nacimiento bajo sello). Por favor, usted debe comunicarse con la oficina del Estado de la estadistica vital en 904-359-6900 o via Internet a: http://www.floridavitalstatisticsonline.com

REQUISITOS PARA SOLICITUD: Si el solicitante se presenta por su cuenta, o mediante padre, tutor o representante legal, este debe completar una solicitud y presentar una foto de identificación (ID). Si es tutor, debe incluir una copia de la orden de designación. Si es representante legal, el número de ID de su abogado, y debe incluir en su solicitud el nombre de la persona a la cual representa y su relación con el registrado.

Si usted es un agente de una agencia federal, estatal o local y solicita una partida, en el espacio que se provee para "relación" indique el nombre de la agencia y que la solicita para propósitos oficiales.

Si usted no califica en ninguno de los requisitos mencionados, debe completar esta solicitud y enviar una Declaración Jurada para Obtener Partida de Nacimiento autorizada por notario (Formulario DH 1958, 2/03) junto con la solicitud de partida de nacimiento y su foto de identificación.

RELACIÓN CON EL REGISTRADO:

Una persona que solicita su propio certificado debe ingresar "PROPIO" en este espacio. Además, explicar si el nombre ha sido modificado; nombre de casado, cambio legal de nombre (cuando y donde), etc. Los demás deben identificarse claramente como elegible (vea ELIGIBILIDAD arriba).

FOTOCOPIA: Una fotocopia es una imagen del certificado, completada por el hospital o por la persona que asistió durante el parto. Las copias de las partidas de nacimiento son documentos certificados.

RAZA/ ORIGEN: Después de 1969, la raza u origen de los padres fue cambiada de la sección legal a la sección médica dentro de la partida de nacimiento. Si se requiere la raza u origen de los padres, cuando ordene una fotocopia escriba en el frente de este formulario "copia de libro con la sección médica incluida".

TIEMPO DE NACIMIENTO: Este espacio no se incluye en el formato de partidas de nacimiento utilizado entre 1949 y 1969. En consecuencia, no se menciona el tiempo del nacimiento en las partidas de nacimiento realizadas durante esos años. Si usted solicita una partida de un nacimiento ocurrido antes de 1949 o después de 1969, y si el espacio fue completado en la partida de nacimiento, entonces estará disponible en una fotocopia del evento del nacimiento.

FIRMA DEL SOLICITANTE: se requiere, así como su nombre en imprenta, domicilio de residencia y número de teléfono.

ENVÍE ESTE USO CON SU PAGO A:

MIAMI-DADE COUNTY HEALTH DEPARTMENT
VITAL RECORDS UNIT
1350 NW 14th STREET, # 101
MIAMI, FL 33125

SOLICITUD DEL ACTA DE NACIMIENTO DEL ESTADO DE FLORIDA

(Únicamente para uso del Departamento de Salud/la Oficina de Recaudación de Impuestos del Condado)

Florida HEALTH

HORAS:	1350 NW 14th Street #101 Miami, FL 33125 Tel.#305-575-5030 EN PERSONA Y POR CORREO 8:00 AM to 4:00 PM	18680 NW 67th Ave Hialeah, FL 33015 Tel.# 305-628-7227 EN PERSONA SOLAMENTE 8:00 AM to 4:30 PM	18255 Homestead Ave Miami, FL 33157 Tel. #305-278-1046 EN PERSONA SOLAMENTE 8:00 AM to 4:30 PM

Requisito para presentar la solicitud: En caso de presentaciones en nombre propio, del padre, tutor o representante legal, el solicitante deberá completar esta solicitud y proveer una identificación válida con foto; en caso de una solicitud por correo, debe incluirse una fotocopia del frente y el dorso de la identificación válida con foto. **Las formas de identificación aceptables son: Licencia de conducir, tarjeta de identificación del estado, pasaporte** y/o **tarjeta de identificación militar**. Si el solicitante no fuera ninguno de los indicados anteriormente, una persona autorizada deberá completar la Declaración jurada para emitir el Certificado de nacimiento, y entregarla junto con esta solicitud.

NOMBRE COMPLETO TAL COMO APARECE EN EL ACTA DE NACIMIENTO	PRIMER NOMBRE		SEGUNDO NOMBRE	APELLIDO	SUFIJO
EN CASO DE MODIFICACIÓN POSTERIOR AL NACIMIENTO, INDICAR EL NOMBRE NUEVO	PRIMER NOMBRE		SEGUNDO NOMBRE	APELLIDO	SUFIJO
FECHA DE NACIMIENTO	MES	DÍA / AÑO	NÚMERO DE ARCHIVO (si se conoce)	SEXO	
LUGAR DE NACIMIENTO	HOSPITAL		CIUDAD O PUEBLO	CONDADO	
NOMBRE DE SOLTERA DE LA MADRE	PRIMER NOMBRE		SEGUNDO NOMBRE	APELLIDO	SUFIJO
NOMBRE DEL PADRE	PRIMER NOMBRE		SEGUNDO NOMBRE	APELLIDO	SUFIJO

INFORMACIÓN DEL SOLICITANTE (adulto que solicita el certificado)

Toda persona que en forma voluntaria e intencionada brinde información falsa en un certificado, un acta o informe requerido por el Capítulo 382 de las Leyes de Florida, o en cualquier solicitud o declaración jurada, o que obtenga información confidencial de un Registro Civil con fines falsos o fraudulentos, comete un delito en tercer grado, que es punible de conformidad con lo dispuesto en el Capítulo 775 de las Leyes de Florida.

A MÁQUINA O EN LETRA IMPRENTA	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	APELLIDO (INCLUIR SUFIJO, SI CORRESPONDE)	
DIRECCIÓN POSTAL (INCLUIR NÚMERO DE DEPARTAMENTO, SI CORRESPONDE)		CIUDAD	ESTADO	CÓDIGO POSTAL
NÚMERO DE TELÉFONO PARTICULAR ( ) NÚMERO DE TELÉFONO LABORAL ( )	RELACIÓN CON EL INSCRITO	FIRMA DEL SOLICITANTE		
EN CASO DE SER ABOGADO, INDICAR EL N.° DE MATRICULA PROFESIONAL	SI ES UN ABOGADO, INDICAR EL NOMBRE DE LA PERSONA A QUIEN REPRESENTA Y SU RELACIÓN CON EL INSCRITO			

INFORMACIÓN ÚNICA DEL CONDADO

El honorario para un certificado de nacimiento de la Florida es $20.00	$20.00	X	1	=	$ 20.00
Cuando están compradas en la misma orden, las copias certificadas adicionales del expediente idéntico del nacimiento son $16.00 por cada una.	$16.00	X		=	$
SOLICITUDES URGENTES (Opcional): $10.00 por solicitud. Esta opción proporciona aprisa el proceso dentro de la oficina de expedientes vitales solamente. Por favor vea la nota, esta opción no incluye entrega de noche. **AGREGUE UNA PROTECCION A SU DOCUMENTO POR $ 3.00**	☐ Si ☐ No ☐ Si ☐ No				$____ $
MONTO TOTAL ADJUNTO: Cheques certificados o orden de dinero pagadera a **Vital Records** en los dólares de Estados Unidos. **(NO ENVIE POR FAVOR DINERO EN EFECTIVO).** Envie solicitudes a: Vital Records Unit, 1350 NW 14th St. #101, Miami, FL 33125.					$

PARA USO DE TARJETAS DE CREDITO SOLAMENTE - ***La firma del solicitante debe coincidir con el Nombre en la Tarjeta de Credito***

Tarjeta de Credito: Visa [ ] Master Card [ ]Tarjeta #_____ Vencimiento:___/___/____

Nombre del Dueño de Tarjeta:_____ Firma:_____

Dirección: (Calle)_____(Ciudad)_____(Estado)_____Código Postal_____

SE REQUIERE IDENTIFICACION VALIDA CON FOTO:
Envie Copia del frente Y de atras de su Licensia de Conducir, Tarjeta de Identificacion del Estado, Pasaporte, y/o Tarjeta de Identificacion Militar.